



ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asuntos sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el recurso **SUP-REP-232/2023**, así como el acuerdo plenario del juicio **SUP-JDC-259/2023**.

Los proyectos de los expedientes de referencia, circulados por la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, sostienen lo siguiente:

SUP-JDC-259/2023 Acuerdo de Sala

PRIMERO. La Sala Regional Toluca es competente para conocer y resolver el salto de instancia del presente juicio de la ciudadanía.

SEGUNDO. Remítanse la demanda del presente juicio a la Sala Regional Toluca, a efecto de que, en plenitud de jurisdicción, conozca, sustancie y resuelva, lo que en Derecho corresponda.

SUP-REP-232/2023

ÚNICO. Se confirma el acuerdo controvertido.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior¹, los proyectos fueron votados de la siguiente manera:

SUP-JDC-259/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Mónica Aralí Soto Fregoso (ponente)	A favor	11 de julio	12:54
Janine M. Otálora Malassis	A favor	12 de julio	11:50
José Luis Vargas Valdez	A favor	12 de julio	18:03
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	13 de julio	21:10
Indalfer Infante Gonzales	A favor	14 de julio	13:52
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	14 de julio	21:12
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	17 de julio	13:20

¹ Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.

SUP-REP-232/2023

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Mónica Aralí Soto Fregoso (ponente)	A favor	11 de julio	14:08
Janine M. Otálora Malassis	A favor	12 de julio	11:50
José Luis Vargas Valdez	A favor	12 de julio	18:03
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	13 de julio	15:45
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	13 de julio	21:10
Indalfer Infante Gonzales	A favor	14 de julio	13:52
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	17 de julio	13:20

Los proyectos fueron aprobados por unanimidad de votos.

A las trece horas con veinte minutos del diecisiete de julio de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 21/07/2023 08:11:06 p. m.

Hash:  Oy0Gd2Wk6k78ZLy8TqGrcPeGAHg=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 18/07/2023 01:33:19 p. m.

Hash:  v4NEw63m5liTaI78TMXVbwTSxmM=